

EXPEDIENTE POLÍTICO Y DISCURSO RELIGIOSO EN
EL CHILENO CONSOLADO EN LOS PRESIDIOS

Enid Valle
Kalamazoo College

El segundo volumen de *El chileno consolado en los presidios* de Juan Egaña da comienzo con la copia de un memorial escrito en el destierro y dirigido al rey Fernando VII:

Por los documentos números 1 y 2, reconocerá V.M. la falta de cumplimiento al soberano indulto concedido en la real cédula de 12 de febrero de 1816, y que el Presidente de Chile don Francisco Marcó del Pont, no sólo nos mantiene en el presidio y aflicciones en que nos sumergió su antecesor, sino que según se nos ha instruido, forma un expediente justificado con el testimonio de los enemigos de la tranquilidad del reino, para persuadir a V.M. que ha sido engañado y sorprendido en estas disposiciones de su real clemencia (163)¹.

La conjunción de la experiencia política tanto personal y colectiva, como nacional y continental, se produce y representa en esa misiva. Al hacer el recuento de los males e injusticias y de la historia que lo acompaña, el memorial hace un recorrido del continente americano y lleva a razonar la independencia. Entre todos los documentos parcialmente transcritos e incorporados a las memorias de Juan Egaña, éste es el único que se transcribe completo: de las diez secciones en que se divide la obra, éste ocupa toda la sección sexta con un total de treinta y ocho páginas desglosadas en quince apartados. Este es el documento central de la obra, el que la vertebraba, por cuanto traza la sucesión de hechos e injusticias cometidas, y confirma la veracidad de lo que Egaña, como víctima, testigo y transcriptor, le ha presentado al lector.

¹ Todas las citas de *El chileno consolado en los presidios* corresponden a la edición hecha por Raúl Silva Castro en 1964.

...nos ha parecido que la última esperanza que nos queda en la tierra, y el mayor servicio que podemos hacer a la humanidad, aun cuando las aflicciones nos obliguen a perecer, es hablar a V.M. con aquella verdad íntegra y respetuosa, que solo puede salvar los Estados, cuando sitiado el soberano por todas partes de hombres perversos, dispone indeliberadamente su ruina con la buena intención de mejorarlos (164).

Esas son las palabras con las que se pronuncian los exiliados políticos como colectividad residente de Juan Fernández; la transcripción del documento confiere legitimidad a la presentación de Egaña. Este memorial es simultáneamente la respuesta al expediente que, señalan ellos, compila el presidente Marcó del Pont y es, también, el resumen del expediente que Egaña le presenta al lector en sus memorias.

El chileno consolado en los presidios o Filosofía de la religión es tanto una obra religiosa como política sobre la cual se ha señalado su carácter de libro de consolación y crónica de chilenos ilustres (Silva Castro, XXVI- XXXIII). El discurso político, empero, tiene precedencia sobre el discurso religioso. La obra, más allá de representar los efectos balsámicos de la religión, es un relato cronológico de las muchas injusticias civiles y políticas de las que son víctimas los prisioneros políticos –del período denominado Restauración o Reconquista Española (1814-1817) en la historia de Chile– ya sea de los que se encuentran exiliados en la isla de Juan Fernández como fuera de ella. De ahí que Raúl Silva Castro la defina como “una pieza de la polémica política que pudo trabarse entre americanos y españoles” (XXXIV) y Cedomil Goic la llame “memoria política” (481). Roberto Escobar considera la obra representativa del pensamiento americanista de Egaña (30). Mario Góngora, quien ha estudiado más detenidamente la obra, la identifica como una filosofía de la religión “entrecortada por secciones de asuntos políticos” (192) y la vincula a *El Evangelio en Triunfo* de Pablo de Olavide².

Esencialmente, y desde el punto de vista de la estructura de estas memorias, es el discurso político –entiéndase el expediente político que se compila al interior de la obra– el que sostiene la obra. Si no hubiese sufrimiento y dolor extremo representado en ella, no habría necesidad de elaborar sobre la consolación de la religión. Sin embargo, es el discurso religioso el que autoriza y legitima el discurso político: en nombre de la religión es posible denunciar públicamente, y de forma impresa, las injusticias. En nombre de los derechos civiles, las injusticias son denunciabiles ante

² Góngora opina que “La contemplación de la naturaleza, obra de Dios, de la Providencia y de las armonías de la religión cristiana, forman el grueso de la obra...” (193), lo cual no nos parece ser el caso, como argumentamos más adelante. En cuanto a otros aspectos, Walter Hanisch Espíndola puntualiza las “notas lúgubres” de la obra (24).

la jerarquía gubernamental, inclusive hasta llegar al rey. Por lo tanto, es posible leer la obra, o más bien ella se deja leer, como un expediente de los abusos que padecieron los chilenos en vísperas de la independencia de su país y, más específicamente, de aquellos tormentos sufridos por un grupo de exiliados políticos entre los cuales vivió Juan Egaña por veintiocho meses (Silva Castro 307).

Como hombre de Estado, Juan Egaña (1769-1836) contribuyó de diversas maneras a la vida económica, política y cultural de su país de adopción: participó en el Tribunal de Minería, ayudó a fundar el Instituto Nacional dedicado a la educación politécnica pública y redactó una nueva Constitución para Chile. Su participación en la Junta de Gobierno, en el período conocido como la Patria Vieja (1810-1814), le valió en 1814 el destierro a la isla de Juan Fernández, lugar en el que permaneció hasta que los patriotas obtuvieron la victoria en Chacabuco. Como resultado de su exilio escribió unas memorias en las que deja consignadas las vicisitudes y acontecimientos más memorables y que, eventualmente, se convirtieron en una publicación de dos tomos bajo el título de *El chileno consolado en los presidios o Filosofía de la religión*. La publicación fue hecha en Londres en 1826 en la Imprenta Española de M. Calero³.

En lo que respecta a los tomos publicados, se hace necesario considerar, por una parte, lo que constituye las memorias mismas y, por otra, aquello en lo que éstas se convierten al ser publicadas. Las huellas de un manuscrito, al parecer producido al calor de los acontecimientos, se hacen visibles en los minuciosos detalles del diario vivir, en las repetidas pérdidas de papeles a causa de tormentas y en el aparente cuidado que su autor ha puesto en alterar a un mínimo la obra que le presenta al público: “Siendo estas memorias un traslado literal de los apuntes en borrador, formados en el presidio de Juan Fernández, a excepción de uno u otro raro hecho posterior, que ha parecido necesario insertar...” (307-308). A pesar de ese reclamo, la obra da señales de otras alteraciones, tales como son la retrosección con la que comienza la obra (“¡JUAN FERNÁNDEZ...! Así exclamaba yo el año 1816”), la aparición de un personaje de nombre Adeodato quien guía y ofrece al narrador reflexiones de tipo religioso y, además, las numerosas alusiones directas al lector, incluyendo aquélla de la parte final, en la que al abandonar la isla señala: “dejo a cargo de mi lector considerar, cuál será la situación de mi alma en el momento que hago este apunte...” (307). En la carta que acompaña al primer volumen, dirigida “A mi amada hija Doña Isabel Egaña y sus hermanos”, el autor señala sobre sus memorias:

³ Para datos biográficos más extensos véase *Egaña en la Patria Vieja*.

Recelo que no tendré alguna vez tiempo sereno para retocarlas, y aun tampoco lo haría, porque quiero instruiros, y presentar a los infelices que alguna vez me leyeren, un cuadro muy al natural y sencillo de mis trabajos, en el mismo acto que los sufro y los alivio (3).

A esa carta –que consideramos más adelante– le siguen dos advertencias, una alusiva al discurso religioso y otra al político. La primera, venida del propio autor, anuncia que en ese momento va “a comenzar la octava sección...” de sus memorias después de haber leído *El Hombre Feliz* del portugués Padre Almeyda. La segunda es una copia parcial de un informe remitido a Fernando VII por parte del oidor de la Real Audiencia del Cuzco, D. Manuel Cayetano Vidaurren, en la que se pone de manifiesto la situación política del continente. Esta última Egaña ha creído conveniente copiar para “evitar toda sospecha de parcialidad o exageración en los hechos que no se presentan documentados en estas memorias” (7).

El chileno consolado en los presidios o Filosofía de la religión está dividido y señalado en diez secciones y cada una de éstas contiene entre tres y quince apartados igualmente numerados. El primer tomo consta de la sección primera hasta la quinta y el segundo, de la sexta a la décima. Cada tomo comienza y finaliza con una sección cuyo título es alusivo a los acontecimientos políticos: “Sucesos ocurridos desde la entrada del ejército español hasta establecerme con Adeodato en el presidio” (sección primera), “Nuevas miserias del presidio y ocurrencias posteriores al indulto del rey” (quinta), “Memorial escrito en presidio para dirigirse al rey Fernando VII” (sexta) y “Nuevos sucesos de Chile y del presidio” (décima). Las secciones restantes llevan títulos relacionados con la vida espiritual y conceptos religiosos, tales como “principios de tranquilidad cristiana”, “consuelos”, “principios de resignación y confianza”, “idea de la bienaventuranza”, “ventajas de las virtud: penalidades del vicio” y “moderación en nuestras pasiones y defectos en el trato humano”. Al interior de cada sección, los títulos de los apartados recogen aspectos políticos de la obra, como, por ejemplo, “padecimientos comunes y particulares míos”, “hambres y miserias del presidio” y “Tribunales de sangre y opresión”. A su vez, la división temática entre secciones y apartados refleja la relación que se da entre el título y el subtítulo de la obra. El título disyuntivo, *El chileno consolado en los presidios o Filosofía de la religión*, apunta hacia el impulso religioso de la obra –es decir, el consuelo posible que se deriva de la religión al estar en prisión– mientras que el subtítulo señala hacia un temario no-religioso. El subtítulo dice: “Memorias de mis trabajos y reflexiones escritas en el acto de padecer y de pensar”. Al unir, por una parte, los vocablos “trabajos” y “padecer” y, de otra, “reflexiones” y “pensar”, el sufrir y el pensar se funden para producir la escritura. En efecto, Egaña presenta su obra como el resultado de la simultaneidad de pensar y sufrir (“escribo en el

mismo acto que sufro”, 242) y frecuentemente se refiere a sí mismo como “quien... habla padeciendo” (126-127). Nada es escrito en estado de tranquilidad (“Casi todos los filósofos moralistas han escrito en el seno de la comodidad y el reposo”, 126) y el escribir nunca es para él un pensamiento posterior al estado de sufrimiento: la escritura presenta el sufrimiento al mismo tiempo que éste acontece. Como resultado, la palabra escrita, coincidente con el sufrimiento mismo, se convierte en depositaria y archivo de la verdad, y en el mecanismo mediante el cual se crea un expediente personal y colectivo que recoge y compila las injusticias sufridas; por consecuencia, abre la posibilidad de cuestionar el proceder de las autoridades.

La fuerza moral del discurso político que da razón de ser a las memorias de Egaña reside en la experiencia individual específica que se relata, y que se va ampliando para incluir las experiencias colectivas de los exiliados, la experiencia nacional chilena y, en última instancia, la experiencia del continente americano. La veracidad se prueba con los informes de otros, al relatar las desgracias de los compañeros, y al transcribir sus cartas y otros documentos. Alternando su voz de víctima con las de otros, Egaña logra ser creíble para su lector porque presta certidumbre a lo que cuenta⁴. Como él padece injusticias en carne propia, puede legítimamente exponerlas; por lo tanto, él es víctima, testigo y transcriptor de las que se cometen en contra suya y de los otros. Así lo señala afirmando que el objeto de su relato es “El hombre abatido y constantemente mortificado, el que lucha con sus fuerzas...” (211). La posición desde la que escribe sus memorias es doble. De una parte, Egaña se sitúa como exiliado político que dice, en repetidas ocasiones, desconocer las causas de su exilio, pero cuya persona resulta amenazante para el Estado; de otra, su posición es la de un súbdito de la corona española que cree en los medios provistos por el Estado para denunciar y corregir injusticias. Como tal, su posición es contestataria.

La credibilidad de la obra depende de la alternancia entre la voz de la víctima, la del testigo y la del transcriptor, pues en ella, en la alternancia, se funda la imparcialidad. Como persona versada en el derecho, Egaña prepara el caso: reúne evidencia, toma declaraciones y compila el expediente. El expediente es hecho a base de testimonios orales o escritos, y reforzado con documentación oficial y pública transcrita y contenida en el cuerpo de las memorias; como obra impresa, los datos bibliográficos provistos en notas al calce proveen los orígenes de muchos de los extractos. Egaña necesita presentar su caso ante un juzgado que sea capaz de objetivamente emitir un fallo: un juzgado que es su lector, a quien constantemente invoca e incorpora a lo

⁴ En su libro *The Body in Pain*, Elaine Scarry ha señalado “to have pain is to have certainty; to hear that another person has pain is to have doubt” [mi traducción: “sentir dolor es tener certidumbre; enterarse de que otra persona siente dolor es sentir duda”] (7).

largo de las memorias; un público lector para quien las advertencias preliminares prestan garantía de autenticidad. Los desterrados a la isla están expuestos diariamente a los padecimientos más comunes, que son de orden físico: falta de alimentos, agua, medicinas y resguardo adecuado de la constante presencia de ratas, moscas, pulgas y huracanes, y maltrato a manos de los soldados. Las condiciones físicas infrahumanas se suman a la privación emocional causada por la forzada incomunicación con parientes y familiares, y por el desconocimiento en que el gobierno los mantiene respecto a la formulación de cargos. La imagen del cuerpo dolido y maltratado, mirado y auscultado, registrado y torturado preside la obra. No solo el cuerpo del memorialista narrador, y el de sus compañeros, agoniza a manos de las autoridades, sino también el de aquéllos que están fuera de la isla: es el cuerpo individual y es el cuerpo colectivo. Chile es un cuerpo sufrido y torturado, cuya extensión toda es registrada e investigada; escribe Egaña: “¿Y qué podremos decir de la inaudita empresa de registrar los papeles secretos de un pueblo entero, para castigar sus pensamientos? Tal es el carácter de los sucesos de América” (19).

El expediente se va compilando mediante la inclusión de fragmentos de anuncios públicos y bandos del gobierno, cartas personales enviadas y recibidas, y noticias de periódicos nacionales y continentales que verifican la autenticidad de lo que presentan las memorias de Egaña. Los sufrimientos propios, individuales y colectivos, cuya forma testimonial se da en la voz del narrador víctima y testigo, se legitiman mediante el amanuense, el transcriptor, que compila la evidencia verificadora.

En efecto, y paulatinamente, las injusticias y abusos de que son víctimas los exiliados se hacen comunes a los chilenos que viven en tierra firme. Con la ayuda de información provista por desterrados recién llegados, unos pocos recortes de periódicos, noticias públicas y escasas cartas personales que subrepticamente llegan a la isla, Egaña presenta la miseria de jóvenes perseguidos, religiosos al borde la muerte, jovencitas en peligro de perder la honra, ancianos vejados y familias completas sometidas al desorden desatado en el país. Conforme acrecientan los desórdenes, el número de historias que se incorpora a las memorias va aumentando, siendo cada vez más detalladas, terribles y grotescas. El ritmo de la presentación se acelera al mismo paso de los sucesos políticos del país.

Dentro de la lógica de la obra, todos los hechos se presentan documentados de forma tal que se logra la compilación de lo que llamamos expediente. Cada documento, público o privado, oficial o no-oficial, es confirmado o desautorizado por algún otro documento o testimonio. Las estrategias de organización de las diversas transcripciones son decisivas en la creación del expediente, pero más particularmente la precisa posición que cada copia de fragmento ocupa en relación con la voz del narrador. En la primera sección aparecen dos relatos, uno que es la expresión detallada de las vicisitudes del propio narrador desde su arresto hasta su arribo a la isla (12-15), y el otro es el recuento oral que escucha Egaña en prisión. Este último

proviene de un sacerdote que es testigo ocular de robos, degüellos, incendios, saqueos y ultrajes que se producen después de la batalla y toma de Rancagua (16-18). Pocos párrafos más adelante, se copia un fragmento de la carta que los exiliados enviaron al virrey Abascal en Lima, en la cual le dan cuenta de los infortunios y padecimientos que sufrieron desde que abandonaron la prisión, hicieron la travesía y llegaron a Juan Fernández. Egaña reclama que es una copia exacta de la que fue enviada por las víctimas a las autoridades, y explica que el exagerar sus circunstancias pondría a los exiliados en desventaja frente al gobierno.

Por casualidad tengo aquí una copia del memorial que pasamos al virrey de Lima, en donde aunque contemporizando, y callando cuanto ha sido posible, por hallarnos bajo el yugo, y a disposición de las personas de quiénes nos quejábamos, puede rastrearse algo de nuestros padecimientos. El capítulo del caso dice así... (22).

El narrador transcriptor se limita a dar esa breve explicación, no añade comentarios personales sobre lo que se relata en la carta, y se encarga de presentar la voz oficial y colectiva que, en calidad de ciudadanos damnificados, los prisioneros políticos han desarrollado. El acto mismo de su inclusión legitima la veracidad de lo que, en el renglón personal e individual, fuera expuesto en páginas anteriores; por ejemplo, en la sección cuarta –que tiene una organización similar en su primer apartado– el narrador lo expresa directamente: “confirmará al lector [el memorial al presidente Marcó] lo que ya hemos expuesto en el particular” (134).

En otras instancias, la estrategia de presentación es a la inversa de la anterior: la copia de un documento oficial es incluida y su veracidad es confirmada inmediatamente después, al contrastarla y cotejarla con los comentarios del propio Egaña. En la sección cuarta se cita un fragmento de un bando impreso y promulgado en Santiago, luego se hace un breve análisis del mismo y de ahí se pasa a dar los detalles que confirman los estragos causados por el bando (100-103). En otros ejemplos, es evidente que Egaña cree que el memorial oficial no es de suficiente peso como para convencer al lector de las atrocidades que se han cometido en contra de los exiliados, ya que las víctimas, al reconstruir por escrito la evidencia a presentar, son cautelosas; no solo en cuanto a la forma en que la comunican, sino también en cómo se autorrepresentan. Ello lleva al autor de las memorias a elaborar seguidamente, en tanto víctima y testigo, sobre sus particulares circunstancias; de modo que el contenido de ambas instancias de escrituras –el memorial oficial y las memorias mismas– son coincidentes, por lo tanto son creíbles. Egaña reconoce constantemente que todos los asuntos de injusticias se repiten, que son similares en tanto y en cuanto son abusos, pero que es necesario presentar la evidencia (“Por no fastidiar con repetir en otros lugares los mismos asuntos, voy reuniendo aquí las cartas y noticias que recibimos en el primero y segundo viaje que practicó la Sebastiana bajo el mando de Marcó...”) (87).

Una tercera estrategia es la mención de documentos dentro de una transcripción, pero ellos mismos no son transcritos. El ejemplo más preciso de ello es el memorial que los confinados le escriben al rey Fernando VII. En el cuerpo del memorial se especifica que al final del mismo se ha añadido una serie de copias de documentos y se le señala al rey que, si quiere, los puede leer o no, ya que dentro del memorial mismo los susodichos documentos son resumidos, abreviados o parcialmente extractados. La inclusión de esos fragmentos provenientes de documentos producidos fuera de la isla (partes de los generales insertos en periódicos y papeles públicos) prestan credibilidad a las injusticias que son expuestas (163-203). El memorial logra poner en evidencia las circunstancias infrahumanas a las que están sujetos los desterrados y, a través de las inclusiones, revelar los abusos que se producen en América del Sur como resultado de los vaivenes políticos. El sufrimiento de los exiliados se refleja en el padecer del continente y viceversa.

También cabe anotar que en algunas instancias, los memoriales de los desterrados dirigidos al Presidente del país ponen en entredicho los actos de las autoridades y rectifican lo que se publica en la Gaceta de gobierno (93-96). De la sección cuarta, el primer apartado (“Dificultades de mi restitución a la patria: consuelos de Adeodato”) es representativo del modo en que se ordena la información política e histórica en las memorias. Aunque comienza con citas de las reflexiones de Adeodato, éstas están dadas en el contexto de lo que aparece a continuación y que son: copia de un escrito de los desterrados al Presidente, copia de otro similar de parte de Egaña, luego un interludio con palabras de Adeodato, seguido de un fragmento de un bando y un análisis del mismo, y termina con un recuento del encierro de unas doscientas personas en una iglesia. La veracidad se prueba con los informes de otros, relatando las desgracias de los compañeros, incluyendo sus cartas y otros documentos. Alternando su voz con las de otros, Egaña logra ser creíble.

Si bien hemos insistido, desde el punto de vista del lector, en la posición de exiliado y súbdito, y en las voces de víctima, testigo y transcriptor, que tiene el narrador, también hay que consignar cómo se configura él a sí mismo. Mediante la auto-definición, Egaña presenta dos perfiles que autorizan su voz tanto dentro del discurso político como del religioso que comportan las memorias. Para uno es el “maestro público de teología y leyes” (84) y para el otro es el de un hombre de “ánimo y fidelidad para decir al rey” (122). En la sección cuarta aparece el Egaña que se pregunta si existirá tal hombre.

Dirigía [yo] últimamente la imaginación hacia ese espacio de América que en una anchura hasta hoy indefinida, comprende cerca de tres mil leguas de largo; ... y viendo que los españoles agonizantes de su pasada lucha con Napoleón, en lugar de procurarse alivio a tan inmensas pérdidas, trataban de aniquilar la más hermosa porción del mundo, ... le preguntaba a mi corazón y a los objetos

que me rodeaban, ¿es posible que entre tantos millones de verdugos y víctimas, aun no produce la naturaleza un hombre que tenga ánimo y fidelidad para decir al rey:...

Inmediatamente procede a componer la carta que el soberano debería recibir. Su inclusión es, por una parte, un anticipo del memorial que la colectividad compone para el rey y que da comienzo al segundo volumen de la obra y, por otra, una confirmación de que Egaña es el hombre de “ánimo y fidelidad” capacitado para concisa y vigorosamente describir las circunstancias del continente al monarca.

Señor vos faltásteis, y la España quedó reducida al recinto de Cádiz. Entonces los españoles o reconocieron a José, o juraron su independencia y soberanía nacional, y los americanos su libertad. Vuestro regreso sería suficiente para restablecer la serenidad y el orden en unos pueblos que siempre proclamaron vuestra soberanía, si los mandatarios de América inundándolos en sangre no los precipitasen más cada día a buscar la salvación en su independencia. ... Mirad que diez y siete millones de hombres a tanta distancia, bien merecen que se les hable con el idioma de la moderación, y no con el de Abascal, Morillo y Calleja. Destinad pues esos hombres conciliadores que en lugar de las proclamas con que se presentan hoy los Atilas de la América diciendo, *sois los más culpables delincuentes, os perdonaré si os entregáis a mi discreción* (promesa que casi siempre violan), les diga: hermanos, todos hemos sido arrebatados del torrente de las circunstancias. ... Ni es tiempo, ni somos ambos capaces de juzgarnos mutuamente: unámonos para acordar nuestra felicidad. Exponed vuestros derechos, oíd los nuestros, y formemos un todo de nación, sin particulares distinciones ni privilegios. ... un progresivo decaimiento nos ha convencido de que no es vuestra miseria la que ha de formar nuestra prosperidad; ... vosotros cavando minas, y nosotros con la estéril prerrogativa de comprar para venderos, y decidir a tres mil leguas de las más pequeñas domesticidades de vuestros hogares, caminamos a nuestra absoluta nulidad (122).

En virtud de la carta que acaba de escribir, aunque no enviar, Egaña se convierte en ese hombre de razón, ciudadano honesto y de claro entendimiento político e histórico que *es* capaz de dirigirse al rey.

Esa carta se refuerza con otro documento que escribe e incluye —e hipotéticamente hubiese presentado— de haber sido uno de los diputados enviados por el presidente Osorio a España. El documento, al cual Egaña califica de “alegato”, es una breve comunicación dirigida al rey, que pone de manifiesto las traiciones del virrey Abascal.

Aunque los diputados que fueron a España, eran los menos instruidos en los negocios de Chile, y nombrados a voluntad de Osorio, la causa era tan bella,

que con sólo manifestar el primero y último acto de Chile, esto es la instalación de su junta y sus paces con Lima, bastaba para justificarlo. Yo a lo menos en su situación, hubiera reducido mi alegato a estas palabras, “... Abascal tan infiel a los pactos, como sin respeto a vuestra persona, nos sorprendió sin aguardar vuestras disposiciones, y cuando reposábamos en ellas. En vuestro consejo existen estos documentos; vedlos, y ved si cuando el virrey trata de colorir su ambición, y los destrozos de sus mandatarios, os presenta otros iguales a más de sus calumnias” (135-136).

Igual que el anterior, es un documento hipotético que nunca se envía pero que certifica las capacidades de su autor.

Una segunda autodefinición, la de “maestro público de teología”, le presta legitimidad al discurso religioso que aparece en la voz narrativa primaria, o sea, la del hombre desgraciado, la de la víctima. Sus asideros, en escritores como Pedro Charron, Juan de Salisbury y Pietro Metastasio, no necesitan más confirmación que la mención o cita de textos en el cuerpo de las memorias; ninguna de esas fuentes precisan de asiento bibliográfico. Las enseñanzas y principios religiosos se presentan por medio de Adeodato, personaje que hace su aparición en el segundo párrafo de las memorias y a quien se identifica primero como “un venerable eclesiástico” y, luego, como “uno de aquellos caracteres a quienes a primera vista todo se les cree, todo se espera de ellos y todo se les confía” (12). El apartado VIII dentro de la sección primera crea el marco dentro del cual se desarrolla el discurso de Adeodato. El narrador le cuenta detalladamente los padeceres suyos y de los otros, y arguye: “Acaso se harán difíciles de creer estos relatos en otros oídos que los vuestros, pues ignoran la clase de gente que se manda a Juan Fernández, el concepto en que les han imbuido de que somos enemigos de Dios y de los hombres, y el absoluto desamparo de este lugar” (33). Ello provoca que Adeodato haga un resumen de los males, estragos y guerras que han acontecido a través de los siglos y termine el recuento señalando en América “los tribunales de sangre para los pensamientos desenterrados de los papeles más ocultos y secretos, no de un particular, sino de un reino entero” que han estado vigentes desde Las Casas, pasando por Hidalgo, hasta ese año de 1816.

Adeodato es la contrapartida del Egaña denunciante de injusticias; aquél considera necesario hablar de experiencias prácticas y reales, al igual que éste ve la necesidad de proveer detalles sobre la situación política de Juan Fernández, el país y el continente. Después de elaborar sobre el poder de la imaginación y su habilidad para crear “temores fantásticos,” Adeodato se dirige al narrador: “...dejemos, pues, teorías y contraigámonos a una experiencia práctica y de vos mismo. ¿Cuál es el mayor conflicto que habéis pasado en Juan Fernández?” y a la respuesta suya de “el dolor del pulmón, cuando reunido al de riñones, me tenía postrado en aquella tempestuosísima noche, sin abrigo, sin medicinas, sin alimentos y sin asistencia...”

(89-90) procede a sostener un diálogo en el que destila máximas de consolación. Usar las circunstancias del momento para instruir, primeramente, al narrador y más tarde a sus compañeros es la estrategia usual del discurso religioso a cargo de Adeodato. Como libro de consolación, *El chileno consolado en los presidios* provee máximas salutíferas conforme a principios religiosos y de formación. Egaña usa un modelo de conversión muy parecido al que usara Pablo de Olavide en su obra *El Evangelio en Triunfo o Historia de un filósofo desengañado (1797-1798)*: el hombre descreído que pone su esperanza en el buen obrar de los hombres y a través de las enseñanzas lógicas y convincentes de un hombre de fe, a quien encuentra fortuitamente, se convence de los beneficios de la religión cristiana y la adopta como filosofía de vida⁵.

La instrucción en las máximas de consuelo religioso es posible porque permite sobrevivir a los sufrimientos ocasionados por las injusticias: “Conozco, lector mío, que el día que te disgusten estos pequeños, pero verdaderos acontecimientos, hallarás en muchos otros libros, discursos pomposos sostenidos de brillantes máximas, sobre la verdadera tranquilidad y felicidad del alma; más yo soy un desgraciado del día y de los sucesos que nos rodean: mis memorias no se fundan en puras teorías” (242- 243). Hasta aquí el discurso político y el religioso eran identificables y separables. En esa nueva instancia se intersectan los dos discursos y el político queda privilegiado por encima del religioso: “Por no cortar las sucesivas noticias que hemos recibido hasta aquí, del estado de Santiago, omití exponer el modo con que Adeodato me inspiraba muchos de los anteriores sentimientos, y las instrucciones que me comunicaba. Volviendo pues a nuestros sucesos, expondré los que dieron ocasión a estas lecciones...” (244).

En la carta de dedicatoria a su hija Doña Isabel y sus hermanos, Juan Egaña le da el marco histórico y circunstancias de producción que dota de significación a sus memorias y esboza el plan que ha de conformar las mismas. Establece su condición

⁵ Mario Góngora ha señalado “el parentesco” entre las dos obras. Quizás el antecedente literario más inmediato y reconocible sea *Consolatio Philosophiae* (524 DC). Boecio, quien fuera acusado falsamente de traición y posteriormente ejecutado, escribió su obra de principios estoicos y formulada en prosa y verso estando en prisión. Dentro del pensamiento escéptico Egaña cita a Pierre Charron (1541-1603) cuya obra más conocida versa sobre el vivir en desapego del mundo exterior.

Por otra parte, el segundo tomo de *El chileno consolado en los presidios* deriva hacia lo literario y tiene impulsos narrativos que le confieren otra dimensión a la obra que aquí no podemos abordar. Por ejemplo, el “juego óptico-moral” de Adeodato, los sueños, la inclusión de versos de Metastasio, etc.

política y física y contextualiza así su trabajo: "... tu pobre patria antes de su reconquista, jamás fue invitada por las autoridades de Madrid a una reconciliación benéfica y generosa; que en su opresión actual, no se ha descubierto una conspiración o movimiento convulsivo; y que es preciso sufrir soldados españoles en la América subyugada para comprender sus arrojios". El plan de las memorias es que sea "un cuadro muy al natural y sencillo" en el que se abstiene de nombrar "grandes y extraordinarios sucesos" porque está escrito "para el común de los hombres", cuyos trabajos "no suelen salir de la esfera de penalidades domésticas y generales". A su vez, los cuadros sencillos también habrán de ser sinceros, porque tiene resuelto "escribir la verdad" con hechos que obtendrá de documentos públicos y con reflexiones y sentimientos que extraerá de "la experiencia y sencilla historia de mis pensamientos". Consecuentemente, son tres los objetivos que Egaña espera poder lograr al presentar sus memorias: que sea una herencia para sus hijos, que sea un documento veraz, y que sea remedio para los horrores de la guerra civil. Para alguien que ha sido virtualmente desposeído, a causa del exilio, de todas sus pertenencias, sus escritos son su único legado; su discurso político, el depositario de la verdad; y aquello que remediaría las atrocidades de la guerra serían los principios religiosos que encubren y amparan la obra. Sin embargo, solo hace referencias explícitas a "cuadros sinceros" y nada alusivo a la religión:

En el actual estado de acaloramiento, calificaría el común de los españoles por un crimen gravísimo estas memorias; pero la posteridad, y antes que ella los españoles filántropos y sensibles, convendrán en que estos cuadros sinceros son el único estímulo que puede mover a ambos hemisferios, a contener y remediar los horrores de la guerra civil.

En la medida en que los principios religiosos cuestionan el valor moral de los enemigos de los exiliados (y, para ese efecto, los enemigos del continente), Egaña se remite y se limita a contar la verdad, ya que es el único modo de permanecer dentro de los parámetros de esos mismos principios. De esta manera, el discurso religioso no solo autoriza el carácter político de la obra sino que lo exige:

Acaso por no ser extraordinarios aunque sí terribles estos sufrimientos, no se crearán dignos de una memoria; pero lector mío, no en los trabajos de Hércules, ni en las aventuras de Ulises, que a raros hombres y rara vez ocurren, se aprende a adquirir fortaleza y tranquilidad de alma, sino en las continuas y comunes penalidades de la vida (101).

Dentro de la tradición literaria de memorias que dejan constancia de vicisitudes experimentadas, *El chileno consolado en los presidios o Filosofía de la religión* se distingue por incorporar evidencia oficial y pública que certifica y comprueba lo que se relata. El memorialista representa el cuerpo de la víctima —el suyo, el de sus

compañeros exiliados, el de sus compatriotas en tierra firme, el de los chilenos y el de los latinoamericanos— y hace creíbles y verificables sus laceraciones y sufrimientos mediante la compilación de un expediente, cuya pieza central es el nunca enviado memorial dirigido a Fernando VII. En estas memorias que Juan Egaña va "formando en la época de los desengaños" (4) él aún evidencia, presenta su caso, y su lector emite el fallo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Egaña, Juan, *El chileno consolado en los presidios o Filosofía de la religión*. Ed. Raúl Silva Castro. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico, 1964.
- Escobar, Roberto, *La filosofía en Chile*. Santiago: Editorial Universidad Técnica del Estado, 1976.
- Goic, Cedomil, *Historia y Crítica de la Literatura Hispanoamericana*. Vol. I. Época Colonial. Barcelona: Editorial Crítica, 1988.
- Góngora, Mario, *Estudios de historia de las ideas y de historia social*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1980.
- Hanisch Espíndola, S.I., Walter, *La filosofía de Don Juan Egaña*. Santiago: Universidad Católica de Chile, 1964.
- Scarry, Elaine, *The Body in Pain: the making and unmaking of the world*. Oxford: Oxford University Press, 1985.
- Silva Castro, Raúl, *Egaña en la Patria Vieja 1810-1814*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1959.

RESUMEN / ABSTRACT

Más allá de ser un libro de consolación, las memorias de Juan Egaña (1769-1836) publicadas bajo el título de *El chileno consolado en los presidios o Filosofía de la religión* (1826), constituyen un minucioso expediente político en vísperas de la independencia de Chile. Su discurso religioso autoriza y legitima el discurso político: en nombre de la religión es posible denunciar públicamente, y de forma impresa, las injusticias. Mediante la inclusión de documentos oficiales y el desarrollo de una voz narrativa que se presenta como víctima, testigo y transcriptor, el discurso político prevalece y sostiene la obra. En este artículo se explora y analiza la relación entre el discurso político y el discurso religioso en la obra de Egaña.

PALABRAS CLAVE: Juan Egaña (1769-1836). *El Chileno consolado en los presidios o Filosofía de la religión* (1826), memorias, expediente político, discurso religioso.